



Resolución Ministerial

376-2003-MTC/03

Lima, 19 de mayo de 2003

VISTA, la solicitud de fecha 27 de marzo de 2003 formulada por la empresa AT&T PERÚ S.A. sobre ampliación del área de concesión del servicio público telefónico fijo local;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 528-2002-MTC/15.03, de fecha 11 de setiembre de 2002, se otorgó concesión, por el plazo de veinte (20) años, a favor de la empresa AT&T PERÚ S.A. para la prestación del servicio público telefónico fijo local en la modalidad de abonados, en los departamentos de Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura, habiéndose suscrito el respectivo contrato;

Que, la acotada empresa solicita la modificación del contrato de concesión antes indicado, para que se incluya en el área de concesión del servicio público concedido al departamento de Cusco;

Que, mediante Informe N° 073-2003-MTC/17, la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones opina que es procedente modificar el área de concesión solicitada por la empresa AT&T PERÚ S.A.;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 06-94-TCC, y sus modificatorias;

Con la opinión favorable del Viceministro de Comunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el área de concesión otorgada a la empresa AT&T PERÚ S.A. mediante Resolución Ministerial N° 528-2002-MTC/15.03, para prestar el



servicio público telefónico fijo local en la modalidad de abonados, la cual se amplía al departamento de Cusco.



ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Addenda mediante la cual se modifica el Anexo 1 del contrato de concesión suscrito con la empresa AT&T PERÚ S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo precedente, autorizándose al Director General de Gestión de Telecomunicaciones a suscribir la referida Addenda en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones